



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2020-758
Demandante	JFK COOPERATIVA FINANCIERA con NIT 890.907.489 –0.
Demandado	JOHN ESTEBAN MUÑOZ MENESES C.C. 1035430904 JUAN PABLO PRECIADO VILLA C.C. 1020475969 JUAN CARLOS POSADA BETANCUR C.C. 71739436
Asunto	CAMBIO DE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

Conforme a lo solicitado mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2020, el Juzgado se dispone a aceptar la nueva dirección de notificación del demandado JUAN PABLO PRECIADO VILLA; Carrera 63B Nro. 62 – 43, 2 piso Playa Rica, Bello.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ